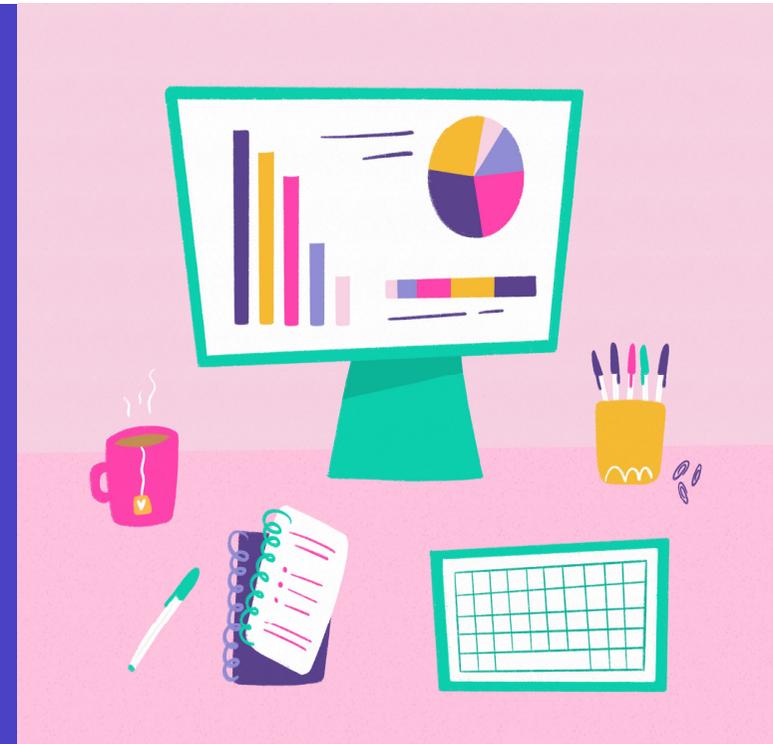


Dificultades relacionadas con los ficheros de pago de la intervención LEADER



LEADER

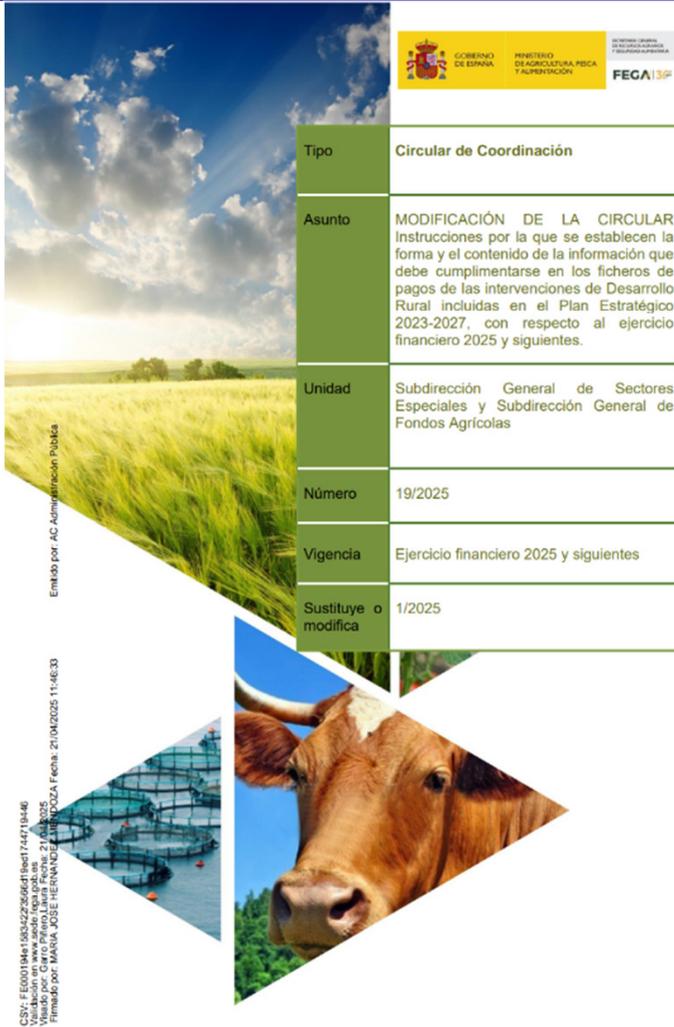
Desarrollo liderado por las comunidades locales



Castilla-La Mancha
Consejería de
Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural

María José Porras García

“Ficheros de las X, Ficheros de pago, ficheros MIC”



CSIF: E:EQ00184e1583222696d1f8e1744718446
Vinculado por: Carlos Pizarro Luján Fecha: 21/04/2025
Firmado por: MARIA JOSE HERNANDEZ LINDOZA Fecha: 21/04/2025 11:46:33

Emiso por: AC Administración Pública

Tipo	Circular de Coordinación
Asunto	MODIFICACIÓN DE LA CIRCULAR Instrucciones por la que se establecen la forma y el contenido de la información que debe cumplimentarse en los ficheros de pagos de las intervenciones de Desarrollo Rural incluidas en el Plan Estratégico Rural 2023-2027, con respecto al ejercicio financiero 2025 y siguientes.
Unidad	Subdirección General de Sectores Especiales y Subdirección General de Fondos Agrícolas
Número	19/2025
Vigencia	Ejercicio financiero 2025 y siguientes
Sustituye o modifica	1/2025

Las instrucciones para cumplimentar los ficheros de pago de las intervenciones de Desarrollo Rural del PEPAC para cada ejercicio financiero se recogen en circulares de coordinación del FEGA.

La circular vigente para 2025 es reciente: 19/2025, firmada el 21/04/2025.

Se modifican conforme avanza el programa

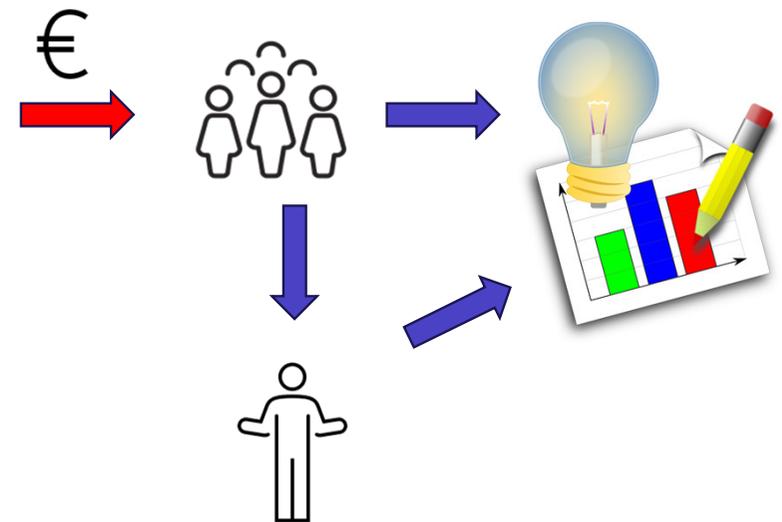


G2: datos sobre organismos intermedios

3.2. **G2**: Requerimientos a cumplimentar exclusivamente cuando el pago a la persona beneficiaria se efectúa a través de un organismo intermedio: **2200, 2210, 2222 y 2223**.

En Castilla-La Mancha, el organismo intermedio es cada Grupo, por tanto:

- ✓ Si el proyecto está promovido por el Grupo, éste es destinatario final, esos requerimientos van en blanco
- ✓ Si el proyecto está promovido por persona distinta del Grupo, se rellenan con los datos del Grupo correspondiente



G4: Datos de organismo pagador, importes y unidades por línea presupuestaria. IAR

3.4.5. Requerimientos adicionales relativos a los datos sobre unidades pagadas

Los requerimientos ~~M100, M120, M130, M140~~, **M160** y **M161** se emplean para indicar las **realizaciones u outputs conseguidos** para el cálculo de los indicadores de realización u output.

(Si el pago es anticipo, NO HAY REALIZACIONES éstas se contabilizarán en el pago del saldo del anticipo)

M160: Número (Identificación) de otras unidades pagadas: siempre 12 (EDLP)

Anexo V. CODIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO M160 (NÚMERO DE OTRAS UNIDADES PAGADAS-UNIDAD DE MEDIDA)

Nota: se toman como referencia las intervenciones para el Desarrollo Rural según la versión 3.3 del plan Estratégico de España.

Código	Descripción
01	Número de inversiones
02	Proyectos
03	Expedientes de ayuda
04	Actuaciones
05	Días
06	Horas
07	m ²
08	Km
09	Hectáreas
10	Beneficiarios
11	Acciones preparatorias (Leader)
12	Estrategias (Leader)
13	Grupos de cooperación
14	Programa de promoción
15	Otras unidades



G4: Datos de organismo pagador, importes y unidades por línea presupuestaria. IAR

M161: Número de otras unidades pagadas/realización conseguida. Es la realización alcanzada para la unidad definida en M160. Valor < 1. Permiten 4 decimales. Indica la “parte” de la EDLP que supone el pago.

M161 = M050 / Importe EDLP del Grupo

(M050 es el gasto bruto realizado)

Salen valores muy pequeños porque se divide el importe de un pago individual entre el importe de la Estrategia entera.

Ejemplo para un Grupo:

El importe de la EDLP del Grupo es: 3.000.000 €

Pago de un expediente Leader (inversión en una empresa rural) = 60.000 €

$$M161 = 60.000 / 3.000.000 = 0,0200$$

En el mismo grupo, Pago parcial de una ayuda Leader a un Ayuntamiento = 8.350 €

$$M161 = 8.350 / 3.000.000 = 0,002783333333... = 0,0028$$

Cuando termine el PEPAC, el valor máximo que podrá tener M161 en el último pago a ese grupo debería ajustarse a:

$$1 - \sum M161 \text{ previo total del Grupo}$$

(siempre que se haya ejecutado el importe de la EDLP al 100%)



G4: Datos de organismo pagador, importes y unidades por línea presupuestaria. IAR

Ejemplo IAR para la Comunidad Autónoma en un Ejercicio financiero completo:

En el ejercicio financiero **2024**, solo hemos pagado anticipos por importe de 187.775,50 €

Al tratarse de dinero anticipado NO se contabilizan realizaciones:

M161=0 Gasto bruto M050 = 0€

Importe unitario planificado (IUP)=**3.241.379,31 €**

Importe unitario realizado (IUR)= **0 €**

O.31 N° EDLP apoyadas = 0

Tipo de Intervención: COOP(77) - Cooperación		
Importe Unitario: CLM7119_01 - EDLP CLM (Subvención - Media) 91(3)(b)-ES42-80.00%		
Concepto	Unidad de medida	2024
Output realizado	Estrategias	0,00
Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	187.775,50
Importe recuperado dentro del mismo periodo	EUR	0,00
Importe recuperado de periodos cerrados	EUR	0,00
Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	0,00
Importe no pagado tras penalizaciones	EUR	0,00
Anticipos N (pagados)	EUR	-187.775,50
Gasto bruto realizado	EUR	0,00
Importe unitario realizado	EUR	
Importe unitario planificado	EUR	3.241.379,31
Variación del importe unitario de referencia	%	
Porcentaje de cofinanciación	%	80,00
Importe máximo del importe unitario planificado	EUR	0,00
Variación del Importe máximo del importe unitario planificado	%	
Total de la Intervención		
Concepto	Unidad de medida	2024
Output Realizado O.31 - Número de estrategias de desarrollo local (LEADER) apoyadas o acciones preparatorias	Estrategias	0,00
Gasto público realizado (excluida la financiación nacional adicional)	EUR	0,00



G4: Datos de organismo pagador, importes y unidades por línea presupuestaria. IAR

Ejecución real 2025 (supuesto):

En el ejercicio financiero 2025, la suma de gasto bruto realizado por todos los Grupos de la CA es M050 = 18.250.325 €

Hay 29 EDLP en total

El sumatorio de M161 de todos los pagos de todos los Grupos en ese ejercicio es = 7,25

Importe unitario planificado (IUP)=**3.241.379,31 €**

Importe unitario realizado (IUR)= $\Sigma M050 / \Sigma M161$

IUR = $18.250.325 / 7,25 =$ **2.517.286,21 €**

O.31 N° EDLP apoyadas = ¿5,63?, ¿M050/IUR=7,25?

(Se ha pagado más importe de los Grupos con valores de EDLP más bajos)

Planificado 2025:

Importe unitario planificado	Ejercicio financiero	2023	2024	2025	2026
CLM7119_01 - EDLP CLM (Subvención - Media)	Importe unitario planificado (gasto total público en EUR)		3.241.379,31	3.241.379,31	3.241.379,31
	Importe máximo del importe unitario planificado (EUR)		0,00	0,00	0,00
	Asignación financiera indicativa (gasto total público en EUR)			18.000.000,00	23.000.000,00
	O.31 (unidad: Estrategias)			29	0
	%		0,0000000000	5,5531914900	7,0957446816
	O.31 TOTALES		0	29	0
	TOTAL		0,00	18.000.000,00	23.000.000,00

Realizado 2025:

	Unidad	2025
Gasto bruto realizado	€	18.250.325
Importe unitario realizado	€	2.517.286
Output realizado O.31	Estrategias	7,25
Gasto público realizado	€	18.200.325



G6: Datos correspondientes a las variables de resultados IR

R000: Variable de resultado y **R100:** Valor de la contribución al indicador de resultado

1. Leader contribuye al R038: porcentaje de la población rural que se beneficia de la EDLP

En los ficheros de todos los pagos Leader :

R000 = R038

R100 = Valor: Para evitar el doble conteo de la población rural cubierta por Leader, en CLM vamos a contabilizarlo mediante **el primer pago a los expedientes de gastos de funcionamiento** de los Grupos. En ese pago se indicará R000: R038 y el valor será el número de habitantes cubierto por ese Grupo/ nº habitantes total LEADER en CLM.

Si pagamos algo de GF a todos los Grupos en el EF 2025, R038 habrá alcanzado ya su valor máximo, constante para todo el periodo.

En el resto de pagos, se indicará siempre R000=R038, pero acompañado de R100=0



G6: Datos correspondientes a las variables de resultados IR

EXPEDIENTES DE PROYECTOS DE AYUDA AL EMPRENDIMIENTO

Variable de Resultado (R000)	Output generado (R100)
R037: Crecimiento y empleo en las zonas rurales	Número de empleos creados en equivalente a tiempo completo (UTA =ETC) - Se contabiliza exclusivamente en la certificación final. Siempre 1 por expediente certificado final que corresponde al empleo de la persona beneficiaria - No se admite el doble conteo. Si se repitiese el NIF de la persona beneficiaria en el periodo, solo se cuenta 1 vez (muy raro que ocurra en Leader)

EXPEDIENTES DE PROYECTOS DISTINTOS DE AYUDA AL EMPRENDIMIENTO

Ámbito	Variable de Resultado (R000)	Output generado (R100)
802: operaciones relacionadas con organizaciones de productores, mercados locales, cadenas de suministro cortas y regímenes de calidad, incluido el apoyo a la inversión, las actividades de comercialización, etc.	R039: Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales, incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de Leader	NIF de la empresa beneficiaria: - Se contabiliza desde el primer pago, aunque sea parcial. - No se admite el doble conteo, es decir, una persona beneficiaria se computa exclusivamente la primera vez que obtiene un pago de un expediente.
806: operaciones de apoyo a empresas rurales distintas de las industrias agroalimentarias		
803: operaciones relacionadas con capacidades de producción de energías renovables, incluidas las de origen biológico	R027: Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de la inversión en zonas rurales: número de operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales	Número de operaciones: - Se contabiliza desde el primer pago, aunque sea parcial. - Se cuenta cada expediente
804: operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales		
801: transferencia de conocimientos, incluido el asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos sobre rendimiento sostenible, económico, social, medioambiental y respetuoso con el clima	R041: Conexión de la Europa rural: porcentaje de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a las ayudas Leader	Porcentaje de población rural beneficiada: - Se contabiliza desde el primer pago, aunque sea parcial. - El dato se obtendrá teniendo en cuenta la población del ámbito de actuación de la operación (localidad, municipio o comarca), <u>en relación</u> a la población total del Grupo. - No se admite el doble conteo, es decir, una localidad que ya se haya computado una primera vez, no vuelve a computarse para el dato final del periodo.
807: operaciones relacionadas con las estrategias "pueblos inteligentes"		
808: operaciones que mejoran el acceso a servicios e infraestructuras, incluida la banda ancha		
809: operaciones en el ámbito de la inclusión social	R042: Promoción de la inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social subvencionados, especificando edad y sexo	Número de personas objeto de proyectos de inclusión social - Se contabiliza en el primer pago, aunque sea parcial. - Puede haber doble conteo, no se identifica cada persona, solo se anota el número y es acumulativo en todo el periodo

2. Leader puede contribuir, además de al R038, a otros indicadores

En CLM Leader se ha diseñado de forma que cada expediente ≠ GF tenga identificado un ámbito 800.

Para cada ámbito se define la contribución a un IR distinto del R038. En total se proponen **R037, R039, R027, R041 y R042**

A pesar de haber seleccionado en 2023 los Grupos, no se ha llegado a modificar el PEPAC indicando los valores planificados de contribución de Leader a estos indicadores "secundarios"

Si no es obligatorio, es más sencillo comunicar solo la contribución al IR038 (que es un dato fijo conocido), pues solo se pedirán cuentas sobre el IR comunicado.

Por otra parte, el Reglamento de Ejecución (UE) **2022/1475** indica, en su Anexo VII los datos a comunicar en **2026 y 2030**, sobre las actividades de los Grupos en cuanto a tipología de personas beneficiarias y proyectos auxiliados, muy similar a la información que se daría con los IR "secundarios"



¿QUÉ OPINÁIS?

**¿CÓMO ESTÁIS TRABAJANDO EN
VUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA?**

**¿ERRORES DETECTADOS SOBRE LO
EXPUESTO QUE SE PUEDAN
ACLARAR?**

.....

¡CONTINUIDAD PARA ESTE GRUPO DE TRABAJO!

